## MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 10 de OCTUBRE de 2014.

1695 / (SECCION "B"). VISTOS: El OF. INTERNO Nº17 de fecha 10.10.2014, enviado por la Alcaldesa, Doña TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS, donde informa trabajos extraordinarios a realizar el día SABADO 11 y DOMINGO 12 de OCTUBRE de 2014 por el personal del Servicio Incorporado de Educación; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo establecido en el Contrato de Trabajo suscrito entre el señor **VÍCTOR RODRIGO** URIBE ARJEL y la Municipalidad de Río Verde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto del servicio incorporado de educación vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

## DECRETO

- 1. ORDÉNASE, a don VICTOR RODRIGO URIBE ARJEL, Administrativo de la Escuela G-33 "Bernardo de Bruyne", asimilado al grado 17 $^{\circ}$  de la E.S.M., para realizar trabajos extraordinarios el (los) día(s) SABADO y DOMINGO 12 de OCTUBRE de 2014 por un total de 20 horas, correspondiente a la(s) siguiente(s) labor(es):
  - > Labores de apoyo para realización de Ronda Medica en Posta de Salud de Río Verde y trabajo administrativo.
- 2. PÁGUESE, a don **VICTOR RODRIGO URIBE ARJEL**, con un complementario, igual al tiempo trabajado, más un aumento de un 50%(cincuenta por ciento), el valor de la hora diaria de trabajo correspondiente a 10 horas, el (los) día(s) SABADO 11 y DOMINGO 12 de OCTUBRE de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

REGIO

LLANCABUR VELASQUEZ SECRETARIO PAL

SECRETARIO MUNICI

TATIANA VASQUEZ BAR

**ABOGADA** 

TÉNTOS

VERDÉ

ALCALDESA COMUNA DE